



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 47

VIII LEGISLATURA

18 DE SEPTIEMBRE DE 2012

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre elaboración de una ley de accesibilidad. (pág. 2400)
- [Moción](#) sobre actuaciones que impidan la aplicación de la subida de tarifas en el servicio del transporte público en el municipio de Murcia. (pág. 2400)
- [Moción](#) sobre desarrollo regional de la Estrategia nacional para la inclusión social del colectivo gitano 2020. (pág. 2400)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

2. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 280](#), sobre Proyecto de ley de modificación de las fechas de las pagas extraordinarias de los empleados públicos, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto. (pág. 2400)

- [Moción 281](#), sobre bonificación en la aplicación del IVA a la rehabilitación y reconstrucción de viviendas afectadas por el terremoto de Lorca, formulada por D. Manuel Soler Miras, del G.P. Socialista.

(pág. 2401)

- [Moción 282](#), sobre recorte asistencial del centro de salud de Portmán, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, y D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 2402)

- [Moción 284](#), sobre mantenimiento de servicios sanitarios en los consultorios médicos de Librilla y Campos del Río, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, y D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 2402)

- [Moción 285](#), sobre oposición a la eliminación de la cartera básica de las mamografías, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 2403)

- [Moción 286](#), sobre exigencia al Ministerio de Justicia de la creación de nuevos órganos judiciales en el ámbito de la Región, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista.

(pág. 2403)

- [Moción 287](#), sobre formación a empresarios y profesionales de la restauración sobre dietas seguras sin gluten, formulada por D.ª Severa González López, del G.P. Popular.

(pág. 2404)

- [Moción 289](#), sobre protocolo de colaboración para la integración urbana de la línea de alta velocidad Murcia-Almería en Alcantarilla, formulada por D. Patricio Gómez López, del G.P. Popular.

(pág. 2404)

- [Moción 290](#), sobre pago inmediato de la deuda a personas dependientes, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 2405)

- [Moción 291](#), sobre elaboración y puesta en marcha de un plan regional educativo, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 2406)

- [Moción 292](#), sobre elaboración de un plan de garantía de la calidad y equidad en la educación pública de la Región, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 2406)

b) Para debate en Comisión

- [Moción 122](#), sobre pago del kilometraje adeudado a los docentes itinerantes, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 2407)

- [Moción 137](#), sobre la estación medidora de la calidad del aire en Alumbres, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 2408)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 310 a 318.

(pág. 2408)

4. Preguntas para respuesta oral**a) En Pleno**

- [Anuncio](#) sobre admisión de la pregunta 79.

(pág. 2409)

b) En Comisión

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 21 y 22.

(pág. 2409)

SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS Y RECHAZADOS**2. Rechazados**

- [Anuncio](#) sobre rechazo de moción.

(pág. 2409)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, mociones "sobre elaboración de una ley de accesibilidad", "sobre actuaciones que impidan la aplicación de la subida de tarifas en el servicio del transporte público en el municipio de Murcia" y "sobre desarrollo regional de la Estrategia nacional para la inclusión social del colectivo gitano 2020", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 12 de septiembre de 2012
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UNA LEY DE ACCESIBILIDAD

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a que elabore una ley de accesibilidad con el fin de arbitrar las medidas oportunas para evitar las barreras arquitectónicas.

MOCIÓN SOBRE ACTUACIONES QUE IMPIDAN LA APLICACIÓN DE LA SUBIDA DE TARIFAS EN EL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MURCIA

La Asamblea Regional de Murcia insta a la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio a que, en el ámbito de sus competencias, se lleven a cabo todas las actuaciones y gestiones que impidan la aplicación de la subida de tarifas en el servicio de transporte público en el municipio de Murcia.

MOCIÓN SOBRE DESARROLLO REGIONAL DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL COLECTIVO GITANO 2020.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a impulsar el desarrollo de la Estrategia Nacional para la Inclusión del Colectivo Gitano 2020, y a que esta Estrategia se tenga en cuenta de manera transversal y en el desarrollo y aplicación del Plan Regional de Servicios Sociales.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 280 a 282, 284 a 287 y 289 a 292, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 18 de septiembre de 2012
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 280, SOBRE PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LAS FECHAS DE LAS PAGAS EXTRAORDINARIAS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VIII-5703).

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y portavoz del Grupo

Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre Proyecto de ley de modificación de las fechas de las pagas extraordinarias de los empleados públicos.

IU-Verdes de la Región de Murcia considera necesario arbitrar fórmulas para la reactivación de la economía regional que pasen por incentivar el consumo. Por ello, queremos extrapolar la fórmula adoptada en la Comunidad Foral de Navarra a fin de que los empleados públicos no vean mermada su capacidad económica como consecuencia de la eliminación de la paga extraordinaria y, por ende, que el pequeño comercio murciano no se vea perjudicado por tal supresión.

Recientemente, el Gobierno de Navarra aprobó un anteproyecto de ley por el que modifica las fechas de las pagas extraordinarias para sus empleados públicos a fin de cumplir la normativa básica y, al mismo tiempo, moderar los efectos de las medidas adoptadas por el Gobierno central y no restar dinero al consumo. La medida consiste en suspender la extra de Navidad de 2012, que se recuperará en la forma que establezca el Gobierno de la nación en su momento, y fijar para el período 2013-2015 un nuevo calendario por el que las pagas extras se abonarán el 3 de enero y el 3 de julio en lugar del 28 de junio y el 22 de diciembre.

Con este anticipo “a cuenta”, señaló el consejero de Presidencia de Navarra, Javier Morrás, se cumple “escrupulosamente” con la suspensión de la extra del próximo diciembre, considerada normativa básica para reducir el déficit, y, sin embargo, se posibilita que 50 millones de euros estén en manos de los empleados públicos navarros estas navidades ayudando además al comercio.

Por todo lo expuesto, presenta para su aprobación en Pleno la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que elabore, con la máxima urgencia y según las disponibilidades presupuestarias, un proyecto de ley a fin de modificar las fechas de las pagas extraordinarias de los empleados públicos de la CARM en un sentido similar al de la Comunidad Foral de Navarra (3 de enero y 3 de julio) con el fin de no deprimir aún más la economía regional.

Cartagena, 7 de septiembre de 2012

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 281, SOBRE BONIFICACIÓN EN LA APLICACIÓN DEL IVA A LA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE LORCA, FORMULADA POR D. MANUEL SOLER MIRAS, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-5722).

Manuel Soler Miras, diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno.

Exposición de motivos:

Han transcurrido catorce meses desde que se produjeron los terremotos en Lorca, y, por fin, se inicia la reconstrucción en los primeros edificios.

Son en torno a 1.200 las viviendas demolidas a causa de los devastadores efectos producidos por los seísmos en Lorca, y otras tantas que se han encontrado en estado de indefinición y que, por fin, se clarifica por parte de quienes tienen la competencia municipal que muchos de estos edificios tendrán que ser derribados y el resto rehabilitados, pero la realidad es que los propietarios no han podido ocuparlos hasta la fecha.

En las peritaciones que han sido realizadas, tanto por el Consorcio de Compensación de Seguros para las indemnizaciones como por los técnicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para las ayudas a los damnificados, se incluyó el IVA en vigor.

Con la subida acordada por el Gobierno de España se encarecerá la rehabilitación y reconstrucción de Lorca, siendo los propietarios los que tengan que sufrir la repercusión del incremento de los costes.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que no es justo que, después del sufrimiento de estar fuera de sus viviendas, ahora tengan que ser los damnificados los que paguen la diferencia de IVA aplicada por el Gobierno del Partido Popular.

El coste de la reconstrucción de una vivienda puede verse incrementado en la cantidad de 1500-2000€ aproximadamente; en el caso de la rehabilitación es más difícil realizar un cálculo individualizado, pues las cantidades son muy variables en función de los daños producidos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que bonifique a los afectados por el terremoto de Lorca, acogidos a ayudas para la rehabilitación y reconstrucción de

sus viviendas, para que no les sea de aplicación la subida del IVA aprobada recientemente por el Gobierno de España.

Cartagena, 10 de septiembre de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- EL DIPUTADO, Manuel Soler Miras

MOCIÓN 282, SOBRE RECORTE ASISTENCIAL DEL CENTRO DE SALUD DE PORTMÁN, FORMULADA POR D.^a BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, Y D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VIII-5734).

Begoña García Retegui, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y José Antonio Pujante Diekmann, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en pleno sobre recorte asistencial del centro de salud de Portmán.

Exposición de motivos:

El recorte en la prestación de asistencia sanitaria en el centro de salud de Portmán, eliminando el servicio que hasta ahora existía de 15 a 22 horas, ha generado inquietud e indignación en los vecinos y vecinas de esta pedanía.

Hasta este momento, este centro de salud era considerado como Punto de Especial Aislamiento por sus características orográficas y de infraestructuras, así como la distancia a otros centros sanitarios. Tampoco se ha tenido en cuenta las propias características de la población de Portmán con 1050 habitantes, la mayoría de edad avanzada, población que además se triplica en época estival.

A fecha de hoy, todos los factores que justificaron considerar el consultorio de Portmán como centro de especial aislamiento no han cambiado, lo que unido al prácticamente nulo ahorro que la eliminación del servicio médico por la tarde va a producir, habida cuenta de que se va a implantar un servicio de ambulancia, y su desaparición provocará mayor coste si los enfermos acuden a urgencias del hospital, no existe razón objetiva que justifique su desaparición.

Por todo lo expuesto, los grupos parlamentarios Socialista y Mixto presentan para su debate y posterior aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, mantenga el servicio asistencial en el centro de salud de Portmán de 15 a 22 horas, tal y como ha venido funcionando hasta el 31 de agosto.

Cartagena, 11 de septiembre de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- EL PORTAVOZ, José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 284, SOBRE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS SANITARIOS EN LOS CONSULTORIOS MÉDICOS DE LIBRILLA Y CAMPOS DEL RÍO, FORMULADA POR D.^a TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, Y D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VIII-5748).

Teresa Rosique Rodríguez, diputada regional del Grupo Parlamentario Socialista, y José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en pleno sobre mantenimiento de servicios sanitarios, 24 horas, en los consultorios médicos de Librilla y Campos del Río.

La aplicación del Programa Nacional de Reformas, en su apartado de racionalización y modernización en la prestación de los servicios públicos esenciales: reforma del Sistema Nacional de Salud y el grado de afectación que va a tener en la Región de Murcia, es muy preocupante para el Partido Socialista y para Izquierda Unida-Verdes, así como para varias asociaciones, colectivos, profesionales y la ciudadanía de nuestra Región.

Esta anunciada reforma no es más que una muestra de más recortes en prestaciones y servicios para la ciudadanía, rompiendo así el principio de igualdad y accesibilidad que rige en nuestra sanidad.

En concreto, el anuncio de cierres de consultorios médicos, limitando la prestación de servicios sanitarios en zonas como Librilla, con un total de 4.730 habitantes; de Campos del Río, con 2.226, rompe el principio de igualdad y deja sin acceso a los servicios a esta población; por tanto, una vez más, los recortes únicamente perjudican a la ciudadanía.

La Consejería de Sanidad ha anunciado el cierre de los consultorios mencionados a partir de las 15 horas, dejando a estas poblaciones sin servicios de urgencias, sin tener en cuenta las características de las zonas y de su población.

La justificación que da Sanidad es la del ahorro, sin valorar el perjuicio social que se ocasiona a los vecinos y vecinas de estas localidades con dicho cierre.

Por todo lo expuesto, los grupos parlamentarios Socialista y Mixto presentan para su debate y posterior aprobación,

si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a mantener el funcionamiento de los consultorios médicos de Librilla y Campos del Río, 24 horas, a fin de garantizar la prestación de los servicios sanitarios a la población y no romper el principio de igualdad y accesibilidad a los servicios sanitarios públicos en la Región, cumpliéndose el artículo 43.1 de la Constitución española en el que se establece el derecho a la protección de la salud y la competencia de los poderes públicos a organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

Cartagena, 12 de septiembre de 2012

LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez.- EL PORTAVOZ, José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 285, SOBRE OPOSICIÓN A LA ELIMINACIÓN DE LA CARTERA BÁSICA DE LAS MAMOGRAFÍAS, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-5750).

Teresa Rosique Rodríguez, diputada regional del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre oposición a que se elimine de la cartera básica las mamografías.

Exposición de motivos:

El Ministerio de Sanidad está revisando la cartera básica de servicios y está estudiando excluir de la misma, servicios gratuitos tan importantes como las pruebas para detectar o prevenir enfermedades como serían las mamografías.

Esto supone dar un paso más en la aplicación del copago sanitario que afectaría a las mujeres, en este caso a pruebas esenciales y vitales para detectar y prevenir la aparición del cáncer de mama.

La mamografía es de vital importancia para la detección precoz del cáncer de mama. Una mamografía permite al radiólogo especialista detectar pequeñas lesiones previas al cáncer de mama, lo que posibilita su estudio y en caso de que se trate de un cáncer ser tratado en forma adecuada y a tiempo.

La detección temprana del cáncer de mama permite a los médicos iniciar el tratamiento correspondiente con brevedad, lo que resulta fundamental para salvar la vida de la mujer que se encuentra afectada.

Si el Ministerio lleva adelante este recorte estará cruzando todas las líneas rojas de la prevención. Eliminar de la cartera básica las mamografías provocará que muchas mujeres no puedan acceder a estas importantes pruebas preventivas del cáncer, con las consecuencias vitales que para ellas tendrán estos recortes.

En el bienio 2009-2012, a pesar de las campañas de prevención del cáncer de mama realizadas por la Consejería de Sanidad, sólo el 68,62% de las mujeres de edades comprendidas entre 50 y 69 años en nuestra Comunidad Autónoma acudieron a hacerse una mamografía. Si ahora el Ministerio pretende cobrarles por ello, lejos de incentivar el acceso a esas importantes pruebas, lo que ocurrirá es que disminuirá ese porcentaje con el riesgo que supone para esas mujeres.

La consejera de Sanidad debe oponerse con toda rotundidad, ante el Ministerio de Sanidad, a la posible aplicación de esta medida, en defensa de la salud de todas las mujeres de nuestra Comunidad Autónoma a las que representa.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta a la consejera de Sanidad a manifestar ante el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad su rotunda oposición a que se eliminen de la cartera básica las mamografías.

Cartagena, 12 de septiembre de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

MOCIÓN 286, SOBRE EXIGENCIA AL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS JUDICIALES EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. FRANCISCO ABELLÁN MARTÍNEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-5760).

Francisco Abellán Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre exigencia al Ministerio de Justicia para la creación de nuevos órganos judiciales en el ámbito de la Región de Murcia.

Exposición de motivos:

Una vez ha sido presentada la Memoria Judicial del Tribunal Superior de Justicia de 2011 y conocidas las necesidades de la Región de Murcia, es fácil concluir que las dificultades presupuestarias del Ministerio de Justicia han motivado que durante el año 2011 no se haya incrementado la planta judicial en la Región de Murcia, reproduciéndose

el mismo cuadro de necesidades en materia de creación de órganos y unidades judiciales aprobado por la Sala de Gobierno el 1 de marzo de 2011.

Ante esta situación, que puede provocar un estancamiento en la creación de unidades y órganos judiciales en la Región de Murcia, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España (Ministerio de Justicia) a que:

1.- Tome en consideración las necesidades de creación de unidades y órganos judiciales en la Región de Murcia, principalmente en lo que se refiere a la creación de órganos judiciales que permitan ampliar la planta judicial de instancia de Murcia y Cartagena, así como la creación de una mixta en Molina de Segura y la creación de nuevos órganos en la jurisdicción penal, social y contenciosa de Murcia.

2.- Se constituya una segunda Sección (6ª) de la Audiencia Provincial con sede en Cartagena.

Cartagena, 13 de septiembre de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- EL DIPUTADO, Francisco Abellán Martínez

MOCIÓN 287, SOBRE FORMACIÓN A EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE LA RESTAURACIÓN SOBRE DIETAS SEGURAS SIN GLUTEN, FORMULADA POR D.ª SEVERA GONZÁLEZ LÓPEZ, DEL G.P. POPULAR, (VIII-5751).

Severa González López, diputada del Grupo Parlamentario Popular y con el respaldo del portavoz del mismo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre formación a empresarios y profesionales de la restauración sobre dietas seguras sin gluten.

Por todos es sabido que la celiaquía es la enfermedad crónica intestinal más frecuente en España y que produce una atrofia de las vellosidades del intestino que conlleva una mala absorción de los nutrientes. El gluten, proteína básica en los cereales como el trigo, el centeno, la cebada y la avena, forma parte del 80% de la alimentación, bien de forma directa bien como espesante, soporte de aromas y aglutinante.

No hay medicamentos que curen la enfermedad. El único tratamiento es llevar de por vida un estricto control de la dieta, quitando de ésta el gluten, un remedio que, a priori, parece sencillo, pero sin embargo la realidad es que para los celíacos librarse del gluten puede convertirse en toda una hazaña. Según datos de la Federación de Celíacos, aproximadamente el 80% de los alimentos procesados en la Unión Europea tienen gluten. Alimentos tan distintos como embutidos, helados, yogures, chocolates o gominolas pueden contener cantidades variables de esta proteína.

Una de las limitaciones de las personas celíacas es su inclusión en la vida social. Para quienes son celíacos, comer "con seguridad" fuera de casa puede ser una pesadilla; ir a un restaurante implica indagar sobre la elaboración de los alimentos y alertar sobre los productos que no pueden ingerir. Al objeto de eliminar barreras sociales, requisito básico para que este colectivo pueda tener una vida normal, es preciso el desarrollo de cursos formativos dirigidos a empresarios y trabajadores de la restauración sobre los protocolos que deben regir el manejo de los alimentos para beneficiar a este colectivo.

Además contamos con un amplio potencial turístico basado sobre todo en nuestra excelente y rica gastronomía, donde actuaciones como ésta conllevarán a que la Región de Murcia sea un lugar al que, tanto el turista nacional como el extranjero, puedan visitar "sin problemas para encontrar una dieta segura sin gluten".

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a desarrollar cursos de formación dirigidos a empresarios y profesionales de la restauración sobre dietas seguras sin gluten.

Cartagena, 13 de septiembre de 2012

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- LA DIPUTADA, Severa González López

MOCIÓN 289, SOBRE PROTOCOLO DE COLABORACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN URBANA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MURCIA-ALMERÍA EN ALCANTARILLA, FORMULADA POR D. PATRICIO GÓMEZ LÓPEZ, DEL G.P. POPULAR, (VIII-5763).

Patricio Gómez López, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y con el respaldo del citado Grupo, según se acredita mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno para su debate y aprobación la siguiente moción para instar al Gobierno de la Nación a adoptar medidas de alcance para que, a la mayor brevedad posible, se redacte un "Protocolo de colaboración

entre el Ministerio de Fomento, Ayuntamiento de Alcantarilla, Ayuntamiento de Murcia, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias", para la integración urbana de la línea de alta velocidad Murcia-Almería en Alcantarilla, y la ejecución de la variante de Alcantarilla y Javalí Nuevo, con la liberación y desmantelamiento del pasillo ferroviario actual.

Con fecha 25 de julio de 2012 la Dirección General de Ferrocarriles ha resuelto aprobar provisionalmente el "Estudio informativo de la conexión de alta velocidad Murcia-Cartagena", incluyendo el preceptivo estudio de impacto ambiental.

Dicho estudio informativo responde a la necesidad de contar con enlace de alta velocidad entre Murcia y Cartagena, asegurando la existencia de corredores específicos suficientes de una forma compatible con el territorio y con la integración del actual pasillo de la línea Murcia-Lorca en Alcantarilla, lo que exige adecuar el tramo Murcia (Nonduermas)-Sangonera de la actual línea convencional Murcia-Águilas. Así mismo se plantea la adecuación de la línea Chinchilla-Cartagena mediante la ejecución de una variante de la línea existente y su conexión con el corredor de alta velocidad mencionado, así como el traslado de la estación de Alcantarilla a este corredor.

Ante las soluciones descritas, en el mencionado estudio informativo, es preciso que se redacte un Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Murcia, el Ayuntamiento de Alcantarilla y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, para asegurar la permeabilización de la trama urbana de la zona sur de Alcantarilla y la protección ambiental de la edificación residencial a ambos márgenes de la línea de Alta Velocidad Murcia-Almería en el entorno del barrio de Las Tejas de Alcantarilla, mediante la ejecución de la depresión y cubrimiento del pasillo ferroviario entre el paso inferior del Camino de la Voz Negra y el actual paso a nivel del Camino de los Romanos.

En cuanto a la variante de Alcantarilla y Javalí Nuevo descrita de la actual línea Chinchilla-Cartagena, sería necesario que la contratación de las obras correspondientes a dicha variante se realice antes de la puesta en servicio del tramo de la línea de alta velocidad Murcia-Almería, asegurándose el desmantelamiento definitivo de la línea actual, lo cual es una reivindicación y una división histórica, tanto del municipio de Alcantarilla como de la pedanía de Javalí Nuevo, habiendo sido causa de varios accidentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a adoptar medidas de alcance para que, a la mayor brevedad posible, se redacte un "Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento, Ayuntamiento de Alcantarilla, Ayuntamiento de Murcia, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias", para la integración urbana de la línea de alta velocidad Murcia-Almería en Alcantarilla y la ejecución de la variante de Alcantarilla y Javalí Nuevo, con la liberación y desmantelamiento del pasillo ferroviario actual.

Cartagena, 13 de septiembre de 2012

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- EL DIPUTADO, Patricio Gómez López

MOCIÓN 290, SOBRE PAGO INMEDIATO DE LA DEUDA A PERSONAS DEPENDIENTES, FORMULADA POR D.^a TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-5764).

Teresa Rosique Rodríguez, diputada Regional del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre pago inmediato de los meses que el Gobierno regional adeuda a los dependientes.

Exposición de motivos:

Los 23.035 dependientes de la Región de Murcia con derecho a prestación económica en el entorno familiar llevan sin cobrar dos meses, julio y agosto; además de otras 1.849 personas de la prestación vinculada al servicio, cuya deuda ya es de tres meses.

Al Gobierno regional no le basta con los hachazos que tanto Valcárcel como Rajoy están aplicando a la Ley de Dependencia, con recorte de prestaciones, aplicación generalizada e incremento del copago o mayor tardanza para acceder a las prestaciones que por derecho les otorga la ley.

El Real Decreto de Mariano Rajoy contempla la reducción de entre el 15 y el 25 por ciento de las prestaciones económicas en el entorno familiar, que, sumado a la desaparición del convenio con la Seguridad Social para las cuidadoras no profesionales, suponen un auténtico mazazo a las personas en situación de dependencia y sus familiares.

Los gobiernos de Valcárcel y Rajoy están demostrando una nula sensibilidad social y ausencia total de compromiso con el mantenimiento de las políticas sociales al aplicar los recortes a los sectores más vulnerables de la población.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta a la Consejera de Sanidad y Política Social a que pague, con carácter inmediato, los meses que adeuda a las personas en situación de dependencia y garantice que no se vuelvan a producir nuevos retrasos en el pago de estas prestaciones.

Cartagena, 13 de septiembre de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

MOCIÓN 291, SOBRE ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN REGIONAL EDUCATIVO, FORMULADA POR D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-5767).

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre elaboración y puesta en marcha de un plan regional educativo.

Exposición de motivos:

Los jóvenes de la Región de Murcia que finalizan sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria se encuentran con varias posibilidades para continuar con su formación: cursar estudios de Bachillerato o acceder a ciclos formativos de grado medio. Una vez cursados estos, pueden o bien realizar estudios universitarios, o bien acceder a los ciclos formativos de grado superior.

La situación de crisis económica y de desempleo en la que se encuentra actualmente la Región de Murcia está repercutiendo en el hecho de que aquellos jóvenes que hace años abandonaron el sistema educativo para acceder al mercado laboral ahora quieran volver a las aulas y continuar con su formación.

El Gobierno regional, que cuenta con las competencias en materia educativa a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, debe garantizar que cualquier joven que quiera cursar estudios no obligatorios disponga de una plaza para hacerlo.

Durante este curso escolar la demanda de los jóvenes para matricularse en una plaza de ciclos formativos ha sido superior a la oferta (en muchas de las ramas). Cuestión que, sumada a la subida de tasas universitarias aprobada vía Real Decreto por el Gobierno de España, está poniendo en serias dificultades tanto a los jóvenes que están estudiando y que nunca han abandonado el sistema educativo, como a aquellos que un día lo abandonaron y ahora lo quieren retomar, por lo que el Gobierno regional está abocando a estos jóvenes a ser una generación "ni-ni": "ni estudian ni trabajan".

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que el Gobierno regional, permitiendo que se den las circunstancias mencionadas, está contribuyendo a que los jóvenes de la Región de Murcia no puedan tener la posibilidad de acceder a una oferta educativa lo suficientemente amplia como para poder garantizar el acceso de todos a una educación pública.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista solicita, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, elabore y ponga en marcha un plan regional educativo con el objetivo de garantizar que los jóvenes de la Región de Murcia dispongan de una oferta educativa lo suficientemente amplia como para poder garantizar el acceso de todos a una educación pública, después de la educación obligatoria.

Cartagena, 13 de septiembre de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez

MOCIÓN 292, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-5768).

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre elaboración de un plan de garantía de la calidad y equidad en la educación pública de la Región de Murcia.

Exposición de motivos:

El sistema educativo de la Región de Murcia está pasando por un mal momento: los recortes presupuestarios del Gobierno regional, sumados a los aprobados recientemente vía Real Decreto por el Gobierno de España, han hecho que se produzca un deterioro en la calidad de la educación pública, disminuyendo hasta niveles de hace 30 años.

Las consecuencias de estas medidas han hecho que para este curso 2012/2013 la Región de Murcia ofrezca un 40% menos de ayudas para la adquisición de libros y material escolar que, además, se han publicado una vez ha

comenzado el curso escolar, lo que supondrá que miles de familias no contarán con ningún tipo de ayuda para comprar los libros de texto de sus hijos e hijas. A todo ello, habría que añadir la reducción de la partida presupuestaria para becas de comedor y transporte escolar, así como la eliminación de algunas rutas de transporte escolar en la Región.

Además de todo esto comienza un curso escolar con más de 2.000 profesores menos que el pasado curso, dejando a miles de docentes en el paro, al tiempo que aumenta el número de alumnos y alumnas por aula con la falta de profesores de apoyo para alumnado con necesidades educativas.

Por otro lado, es de tener en cuenta que los centros educativos siguen asfixiados por la deuda que la Comunidad Autónoma tiene con ellos, ya que aún les deben una parte de la asignación para el mantenimiento de centros del 2011 y parte de lo del 2012, lo que repercute negativamente en el funcionamiento diario de los centros.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que el análisis anteriormente expuesto de la realidad que se viene dando en la comunidad educativa es consecuencia directa de la adopción de todas estas medidas que, por un lado, están repercutiendo en la calidad de la enseñanza de los jóvenes de la Región y por otro lado se está acabando con la igualdad de oportunidades de nuestro sistema educativo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, elabore un plan de garantía de la calidad y equidad en la educación pública de la Región de Murcia.

Cartagena, 13 de septiembre de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Comisión registradas con los números 122 y 137, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 18 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 122, SOBRE PAGO DEL KILOMETRAJE ADEUDADO A LOS DOCENTES ITINERANTES, FORMULADA POR D.^a MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-5704).

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Comisión sobre pago del kilometraje que la CARM adeuda a los docentes itinerantes desde enero de 2012 hasta final de curso.

Exposición de motivos:

En la Región de Murcia contamos con un gran número de funcionarios docentes itinerantes: aquellos que están obligados a desplazarse periódicamente para impartir docencia, por razones del servicio, con el objetivo de posibilitar que los alumnos de zonas desfavorecidas y de ámbitos rurales reciban una educación en sus localidades de origen, evitando el desarraigo y disminuyendo el transporte escolar.

Esto supone el uso de sus propios coches al servicio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se ven obligados a usar sus vehículos particulares para trabajar.

Estos docentes que, por motivos de trabajo, "prestan" su vehículo a la Administración soportan más cargas económicas cada día sin que se vea solución a su problema, hasta el día de la fecha. La compensación por el uso de su automóvil particular se ha ido agravando ante la tardanza de la Administración regional en el pago efectivo de las compensaciones que le adeuda desde enero de 2012 hasta final de curso.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a que, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y dentro de las disponibilidades presupuestarias, proceda de inmediato a hacer efectivo el pago del kilometraje que se le adeuda a los funcionarios docentes itinerantes, desde enero de 2012 hasta final de curso.

Cartagena, 7 de septiembre de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez

MOCIÓN 137, SOBRE LA ESTACIÓN MEDIDORA DE LA CALIDAD DEL AIRE EN ALUMBRES, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VIII-5747).

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en comisión sobre estación medidora de calidad del aire de Alumbres.

Alumbres es la zona más cercana al Valle de Escombreras, en el que se desarrolla una gran actividad industrial.

Han sido numerosos los incidentes con emisiones a la atmósfera de distintos contaminantes que no han quedado reflejados, unas veces por averías, otras por mantenimiento y otras simplemente porque no está el contaminante a medir como ocurrió con el tolueno, benceno y xileno que se eliminó durante un tiempo y ocurre ahora con las partículas PM10, PM 2,5 o dioxinas.

Por ello, presenta para su debate y posterior aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, garantice el pleno funcionamiento de la estación medidora de Alumbres con todos los medidores de los agentes contaminantes.

Cartagena, 12 de septiembre de 2012

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA**

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita números 310 a 318, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 310, sobre situación tras la aparición del hongo aspergillus en el área quirúrgica del Hospital General Universitario Santa Lucía, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 311, sobre quirófanos afectados por la aparición del hongo aspergillus en el área quirúrgica del Hospital General Universitario Santa Lucía, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 312, sobre la zona afectada por la aparición del hongo aspergillus en el área quirúrgica del Hospital General Universitario Santa Lucía, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 313, sobre causas la aparición del hongo aspergillus en el área quirúrgica del Hospital General Universitario Santa Lucía, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 314, sobre la sustitución de material de suelo en el área quirúrgica del Hospital General Universitario Santa Lucía, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 315, sobre lluvia de cenizas en Alumbres, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.
- Pregunta 316, sobre veracidad de los datos de la Cuenta General sobre el personal docente en la Región, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 317, sobre causas que impiden la incorporación de 8630 personas a las prestaciones por dependencia, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 318, sobre personas con reconocimiento de grado de dependencia moderada, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 18 de septiembre de 2012
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral en pleno número 79, sobre importe de la indemnización asumida por la Comunidad Autónoma a causa de la rescisión del contrato a la mercantil Ferrovia Agromán, formulada por D. ^a Esther Clavero Mira, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 18 de septiembre de 2012
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

b) En Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las siguientes preguntas para respuesta oral en comisión:

-Pregunta 21, sobre repercusión de la subida del IVA en los productos culturales, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

- Pregunta 22, sobre no repercusión de la subida del IVA en las entradas para el auditorio de Murcia, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 18 de septiembre de 2012
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS Y RECHAZADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión del día de la fecha, rechazó la moción 238, sobre garantía de la continuidad del

funcionamiento de las oficinas de Vivienda Joven, de Lorca, Cartagena y Murcia, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 12 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal